

Expediente: 795/17
Carátula: SLAME S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 10/02/2025 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SLAME S.A., -FALLIDO
27213309671 - DIAZ, JUAN ANTONIO-ACREEDOR
27110078736 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-SINDICO
20223970304 - ALCOPA, MARIO ALEJANDRO-ACTOR
20223970304 - BULACIO, PABLO MANUEL-ACTOR
27144658545 - SLEIMAN, YOLANDA ALCIRA-POR DERECHO PROPIO
20221275420 - BOTTONI, JUAN CARLOS-ACREEDOR
20223970304 - KOLLRICH, ALFREDO EMILIO-ACTOR
20223970304 - MARTINEZ, DANIEL LUCIDORO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 795/17



H20901738622

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: SLAME S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA . EXPEDIENTE N°: 795/17.-

En fecha 07 de febrero de 2025 dejo constancia que el día 07/02/2025 se remite oficio en formato .pdf por Área de Concursos y Quiebras por vía electrónica, desde la casilla jmuro@justucuman.gov.ar a la casilla de email de la entidad Dirección Nacional de Migraciones. Secretaría.-JIM

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:
CN=MURO Josefina Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27338172090

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.